

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción. Apartamento 8.0.2 en el nivel 0 del edificio «Carbela», en la zona A de la fase 1 del conjunto residencial «Marina del Este», sector Levante, situado en La Herradura. Tiene una superficie cerrada de 94 metros 89 decímetros cuadrados; 11 metros 68 decímetros cuadrados de terraza y 55 metros 24 decímetros cuadrados de patio; 72 metros 70 decímetros cuadrados de jardín y 11 metros 64 decímetros cuadrados de participación en zonas comunes del edificio, que totalidad 246 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.012, folio 3, libro 316, finca número 26.166 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: Valor a efectos de subasta en 37.840.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 17 de febrero de 1998.—El Juez titular, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—18.044.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra don Alfredo Roig Alba y don Alfredo Roig Escriba, acordándose sacar a

pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta el día 10 de julio de 1998, por el tipo de tasación.

La segunda subasta el día 10 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta el día 14 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores por si estimara conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Rústica. Mitad indivisa, heredad maleza en la partida de Codoñol, del término de Alcanar, de superficie 2 hectáreas 55 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al norte, doña Mercedes Vila Pla; al sur, don Miguel Sancho Sancho-Bardi; este, resto de que se segrega, y oeste, don José Beltrán Espi. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 65, finca registral número 8.073.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de maleza, sita en la partida de Codoñol, del término municipal de Alcanar, de 3 hectáreas 28 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de don Bautista Sancho; al sur, con resto de finca de la que se segrega; al este, con don Miguel Sancho, hoy el ahora comprador, y al oeste, don Bautista Garriga. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 68, finca registral número 8.158.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de algarrobos de quinta clase y leñas bajas, en término de Alcanar, partida de Codoñol, de superficie, después de una segregación, de 1 hectárea 26 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, con don Enrique Agustín Reverte, doña Matilde Carbo Vizcarro y otros; al sur, don José Beltrán Espi; este, don Ramón Ulldemolins Sancho, y oeste, con el camino del Llop y, mediante él, con la porción segregada. Esta finca la atraviesa perpendicularmente el camino del Llop, y está formada por las parcelas 86, 189, 190 y 191. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 73, finca registral número 8.352.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de algarrobos y olivos, sita en término de Alcanar, partida de Martinenca, de superficie 1 hectárea 92 áreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, doña Isabel Subirats Ferre, don Juan Sancho Moya, don Juan Balague Martí, doña María Queralt Sancho y otros; al sur, don Daniel Sancho Sanz y don Pedro Fibla Fibla; este, don Joaquín Sancho Balada, y oeste, don Ramón Subirats Nolla. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.377, folio 75, finca registral número 7.956.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de algarrobos y maleza, sita en término de Alcanar, partida de Codoñol, de superficie 1 hectárea 61 áreas 61 centiáreas. Linda: Al norte, don Francisco Masía Sabate; al sur, don Manuel Roig; este, doña Joaquina Ulldemolins Sancho, y al oeste, don Manuel Roig. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 2.267, folio 128, finca registral número 6.222.

Rústica. Una mitad indivisa, heredad de maleza en la partida de Codoñol, del término de Alcanar, de 2 hectáreas 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Manuel Roig Guardia; al sur, y oeste, dicho don Manuel Roig, y al este, resto de finca que se segrega. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.261, folio 60, finca registral número 13.547.

Tasadas a efectos de subasta este primer lote en la cantidad de 575.250 pesetas.

Lote segundo:

Rústica. Una mitad indivisa, heredad secano, plantada de olivos y algarrobos, en término de Amposta, partida de Comunets; mide 47 áreas 30 centiáreas, y linda: Al norte, la otra finca que se vende; sur y este, la de los hermanos López Solet, y oeste, la de don José Fresquet Borrás. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.360, folio 95, finca registral número 5.205.

Tasada a efectos de subasta dicha mitad indivisa en la suma de 10.755.000 pesetas.

Lote tercero:

Urbana. Una mitad indivisa, edificio sito en Amposta, calle Comercio, número 42, compuesto de planta baja para almacén y dos pisos elevados para viviendas, rematado por azotea, que ocupa una superficie útil la planta baja de 83 metros 21 decímetros cuadrados, y cada uno de los pisos de 89 metros 70 decímetros cuadrados. Se asientan sobre un solar de 96 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, resto de finca; izquierda, calle Lope de Vega, y fondo, hermanos García. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.412, folio 41, finca registral número 36.736.

Tasada a efectos de subasta dicha mitad indivisa en la suma de 10.088.350 pesetas.

Dado en Amposta a 17 de marzo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—18.126.

AOIZ

Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 333/1997, a instancia del Procurador señor Irigaray Piñeiro, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pascual Pérez Santos y doña María Pilar Martínez Ran, con domicilio en Noain, calle Real, número 64, sexto D, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta el bien que más adelante se dirá.

Que a las diez horas de los días 26 de mayo, 23 de junio y 21 de julio de 1998 tendrá lugar

en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la localidad de Pamplona, calle Monasterio Urdax, 24, en la cuenta número 3140/0000/18/0333/97, el 20 por 100 por lo menos de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y a la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien que se saca a subasta y tipo

En la jurisdicción de Noain, piso sexto letra D, sito en la planta sexta del edificio con acceso por el portal número 58 de la carretera general de Pamplona a Zaragoza, ubicado en el ala primera de dicho edificio que da a la carretera, en la actualidad número 64, destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 91 metros 19 decímetros cuadrados. Le corresponde como anexo dos locales abuhardillados, señalados con el número 12 y con una superficie de 9,775 metros cuadrados, y con el número 13 y una superficie de 13,50 metros cuadrados.

Se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 1.808, folio 81, finca 5.513, libro 74.

Está tasado en 9.119.200 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado y del lugar donde está sita la finca, expido el presente en Aoiz a 24 de marzo de 1998.—La Secretaria.—18.118.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 282/1994, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García García, contra don Julio de la Fuente Lavandera y doña María del Carmen López Sanz, en reclamación

de 5.587.265 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por término de veinte días cada una de ellas para el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, y por el tipo de tasación. No concurriendo postores, se señala una segunda para el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores, se señala una tercera para el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de finca número 4.701, 2.000.000 de pesetas, y la número 2.306, 9.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, Avila, número 0280-0000-17-0282-94.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar en forma personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta primera del edificio, sito en calle General Mola, 60, de Sotillo de la Adrada (Ávila); de superficie construida de 85,60 metros cuadrados, finca número 4.701, tomo 706, libro 51, folio 112, del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Vivienda, segundo E, portal I, del edificio sito en la Fuente Pública, carretera de Casillas, Sotillo de la Adrada (Ávila), con superficie edificada de 101,73 metros cuadrados, finca 2.306, tomo 442, libro 25.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 17 de marzo de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—2.131.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega,

contra la finca especialmente hipotecada por don José Gil Moreno, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 28 de mayo de 1998, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.720.981 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda, puerta tercera, escalera número 1, en la planta primera, alta, del edificio sito en Malgrat de Mar, calle Buen Pastor, número 10. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al folio 208, del tomo 1.607, libro 193, de la sección de Malgrat, finca número 19.156.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto al demandado.

Dado en Arenys de Mar a 29 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—17.943.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 211/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Walckzack Inmuebles, Sociedad Limitada», en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 29 de junio de 1998; para la segunda, el día 29 de julio de 1998, y para la tercera, el día 28 de septiembre de 1998, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.